



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz
Servicio Departamental de Salud

INSTRUCTIVO

CITE: GADLP/SEDESLP/UGCES/FAR/NEX/Nº07/2020

DE: Dr. Ramiro Narvaez Fernandez
DIRECTOR TECNICO SEDES LA PAZ

Dr. Ramiro Walter Narvaez Fernández
DIRECTOR TÉCNICO
SEDES - LA PAZ

VIA: Dr. Germany Hurtado Montecinos
JEFE UNIDAD GESTIÓN DE CALIDAD EN SALUD SEDES LA PAZ

Dr. Germany Hurtado Montecinos
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE CALIDAD
SEDES - LA PAZ

Dra. Vivian Montalvo Vargas
RESPONSABLE DEPARTAMENTAL DE FARMACIAS SEDES LA PAZ

Dra. Vivian Andrea Montalvo Vargas
RESPONSABLE DEPARTAMENTAL DE FARMACIA
SEDES LA PAZ

A: **ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS (PÚBLICOS Y PRIVADOS), SEGURIDAD SOCIAL DE CORTO PLAZO Y PROFESIONALES EN SALUD.**

REF.: REITERATIVA DE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA EL COVID - 19

Fecha: 17 de diciembre del 2020

De nuestra mayor consideración:

El Área de Farmacia dependiente de la Unidad de Gestión de Calidad en Salud del Servicio Departamental de Salud La Paz, en marco de La Ley del Medicamento Nº 1737 Decreto Supremo reglamentario Nº 25235 y en prevención al rebrote de COVID 19.

Se instruye a todos los profesionales farmacéuticos para la atención al usuario:

- Todo usuario que se acerque a la Farmacia debe realizar la asepsia de las manos con sanitizador de manos (el Establecimiento Farmacéutico debe proveer).
- El profesional Farmacéutico debe lavarse las manos con jabón con mayor frecuencia.
- El profesional Farmacéutico / el Usuario debe cubrirse la boca al toser o estornudar con el codo flexionado.
- Usar pañuelos desechables y desechar al contenedor de basura de RESIDUOS INFECCIOSOS (Bolsa Roja).
- Evitar tocarse los ojos, la nariz, y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- La distancia de seguridad interpersonal de 1 – 2 metros tanto con el público como entre el personal de la farmacia, por seguridad.
- Utilizar medidas de bioseguridad (mandil, barbijo, gorros, guantes, lentes, etc.).
- Limpiar y desinfectar frecuentemente las zonas de atención, con solución de hipoclorito de sodio al 0.2 %.
- Evitar aglomeraciones dentro y fuera de la farmacia (marcar franjas de señalización en el piso de la distancia de persona a persona).



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz
Servicio Departamental de Salud

j) El Farmacéutico que presente los síntomas de sospechas de COVID – 19 debe permanecer en su domicilio y comunicar a las instancias pertinentes.

Para todo el Profesional Farmacéutico, solicitarles: Implementar, mantener, reforzar y fortalecer las medidas preventivas contra el COVID – 19.

Atentamente.

Yany
Dra. Vivian Andrea Montalvo Vargas
RESPONSABLE DEPARTAMENTAL DE FARMACIA
SEDES LA PAZ

Cc.Arch

Cc.Arch Far.

SEDES
SALUD PARA LA PAZ